

18
Provia para la conduccion de las aguas pluviales al
pozo de la Escuela nacional de niños

D. Miguel Brusi. En el pueblo de San Quirico de Barrasa a cuatro de
" Antonio Vives Jolich. Marzo de mil novecientos quince. Reunidos en el Sa-
" Jose Solé Casas lon consistorial los señores concejales del margen expre-
" Jose Tibernat Juanico sados, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria pre-
" Jose Carreras Barreras sidida por el señor Alcalde D. Miguel Brusi Ribas se
" Ramon Olle Grau declare aquella abierta con lectura del acta de la ante-
rior que fue aprobada

Acto seguido fue aprobada el acta de distribucion
de fondos del mes de la fecha, dandose cuenta del
archivos del anterior.

Desde luego, enterados señores concejales de la cir-
cular de la Excmo Comision mixta de Redencionien-
te señalando dia para la presentacion de docu-
mentos y motivos en el acto de la resolucion de expedien-
tes, disponiendo, al mismo tiempo, que cinco dias an-
tes por lo menos se presenten los expedientes de excep-
cion legal; acuerdan por unanimidad, comisionar



al Secretario del Ayuntamiento para el desempeño de dichos servicios.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando esta acta los señores Concejales concurrentes, de que el Secretario, certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Bruñi

[Signature]

Antonio Vivé

José Solé

José Piñerat

José Carreras

Ramon Ollé

José Rivera, Secretario

- Miguel Bruñi Ribas
- Antonio Vivé Folch.
- José Solé Casas
- José Piñerat Ferris
- José Carreras Carreras
- Ramon Ollé Grau

En el pueblo de San Quirico de Tarrasa a once de Abril de mil novecientos quince. Siendo las quince se reunieron en el Salon Consistorial los señores Concejales del Ayuntamiento al margen expresados, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria presidida por el señor Alcalde D. Miguel Bruñi Ribas se declaró aquella abierta con lectura de la anterior que fué aprobada.

El señor Alcalde presidente propone a los señores Concejales, que una vez finida la mision del Agente ejecutivo y realizados los talones pendientes de cobro de los cuatro años anteriores al actual seria conveniente formar una relacion de las partidas incobrables y en Junta municipal declararlas fallidas para, en su dia, remitirla a la oficina correspondiente.

Y por unanimidad se acuerda proceder en la forma propuesta por la Presidencia, dando orden al señor Secretario para que así lo verifique.

La misma Presidencia propone tambien, que